



CHACRAS DE CORIA, 10 de agosto de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 21022/2023, mediante el cual se adjuntan los pedidos de solicitudes de ingreso por pase de estudiantes para el ciclo lectivo 2023 (segundo semestre) de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 710/2023-D., se inscribió como estudiantes regulares a partir del segundo semestre del Ciclo Lectivo 2023.

Que, según lo expresado por Secretaría Académica, es necesario rectificar el Anexo I de la mencionada resolución debido a observaciones en el informe elaborado oportunamente.

Por ello, y en uso de las atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Anexo I, de la Resolución N° 710/2023-D. de fecha 8 de agosto de 2023 sobre la inscripción de estudiantes regulares a partir del segundo semestre del Ciclo Lectivo 2023, conforme el siguiente detalle:

- Modificar la fila correspondiente a: DONAIRE, Antonela Lourdes:
“Donde dice:
Licenciatura en Bromatología y Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura
Debe decir:
Licenciatura en Bromatología y Bromatología”
- Modificar la fila correspondiente a: SALCEDO, Bruna:
“Donde dice:
SALCEDO, Bruna
Debe decir:
SALCEDO, Bruma”

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO